



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N° 0129

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 02/08/2021

VISTO:

El expediente N° 08030-0004443-4 del Sistema de Información de Expedientes en donde se gestiona la renovación del contrato con la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A. y;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia suscribió el contrato con la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., destinado a la prestación del servicio de correo puerta a puerta, que consiste en el retiro, transporte y entrega de bolsines con documentación de hasta 2kg entre la Defensoría Provincial de sita en calle La Rioja 2663 de la ciudad de Santa Fe y las sedes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal ubicadas en las siguientes localidades: Rosario, Vera, Rafaela y Venado Tuerto;

Que el plazo de la anterior prórroga de dicha contratación ha operado el 31 de marzo de 2021;

Que el SPPDP considera necesaria la continuidad del servicio aludido;

Que la gestión encuadra en lo previsto en el artículo 116, inciso c), apartado 6, de la Ley N.º 12.510 y su Decreto Reglamentario N.º 1104/16;

Que mediante nota, la firma prestataria del servicio expresa su voluntad de continuar con la prestación del servicio, y solicita el reajuste de precio mensual abonado hasta la actualidad, que era de dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y siete centavos (\$18.657,47);

Que en dicha nota se solicita un monto mensual de veinticuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos con setenta y un centavos (\$24.254,71) lo que implica un incremento del 30% con una duración de doce (12) meses contados desde el vencimiento;

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que el nuevo monto pretendido, se considera razonable;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes, en relación al informe sobre la “*media de mercado*”, prevista en la legislación vigente;

Que cabe tener en cuenta que tanto los precios que se renegocian en esta oportunidad son de similares características a los celebrados entre dicha empresa y otros Poderes del Estado Provincial;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Dirección de Administración y la Oficina de Dictámenes del SPPDP;

Que entonces, resulta admisible la prórroga del contrato de locación de servicios postales “puerta a puerta” vigente con renegociación del precio;

Que obra en autos el pedido de contabilización preventivo N°662/21 aprobado por la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente se emite también conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Aprobar la prórroga del contrato de locación de servicio de correo puerta a puerta, que consiste en el retiro, transporte y entrega de bolsines con documentación de hasta 2kg entre la Defensoría Provincial de sita en calle La Rioja 2663 de la ciudad de Santa Fe y las sedes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal ubicadas en las siguientes localidades: Rosario, Vera, Rafaela y Venado Tuerto, con renegociación de precio, por el término de doce (12) meses a partir del 01 de abril de 2021, suscripto con la empresa Correo Oficial de la República Argentina SA, CUIT N° 30-70857483-6, con domicilio legal en calle Brandsen N°2070 piso 1 de la Ciudad



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Autónoma de Buenos Aires, cuyo modelo obra como Anexo “A”, a un valor mensual de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$24.254,71).

ARTICULO 2: Delegar en la Administración General del SPPDP la suscripción del contrato de locación respectivo, conforme el modelo que se agrega como Anexo “A” y facúltese a modificar el mismo conforme fuera necesario para incorporar nuevos servicios o por razones meramente formales.

ARTICULO 3: Autorizar a la Dirección de Administración para que liquide y pague las sumas que correspondan, de acuerdo a los términos contractuales especificados en el Anexo citado.

ARTICULO 4: Imputar la presente erogación con cargo al crédito previsto en la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8- Servicio Público Provincial de Defensa Penal- Programa 20- Actividad Específica 01, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 3- Partida Principal 1- Parcial 5, Finalidad 1, Función 20, del Presupuesto año 2021 Ley N° 14.017. El monto correspondiente a los períodos siguientes será considerado en los presupuestos respectivos.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Jaquelina Ana Balangione (Defensora Provincial) – Juan José Maspons (Administrador General)



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

CONTRATO DE PRÓRROGA

Entre el SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, CUIT N° 30-71233877-2 representado en este acto por el Señor Administrador General, C.P.N. JUAN JOSÉ MASPONS, DNI N° 12.437.697, con domicilio en calle La Rioja N° 2633 de la ciudad de Santa Fe, conforme a facultades otorgadas por la Resolución SPPDP N°00xx/21, por una parte y Correo Oficial de la República Argentina SA, CUIT N° 30-70857483-6, con domicilio legal en calle Brandsen N° 2070 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP. C1063ACU); inscripto en la Inspección General de Justicia de la Nación con fecha 17.08.04 al N° 10.044, del Libro XXV, Tomo de Sociedades por Acciones y sus modificaciones; y domicilio constituido en calle Mendoza N° 2.430 de la Ciudad de Santa Fe, (CP. 3000), Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, representado en este acto por el Sr. xxxxxxxx, DNI xxxx en su carácter de apoderado, conforme la copia de poder que se adjunta al presente, con domicilio en calle Brandsen N° 2070 – piso 1-de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1287), por la otra parte, convienen celebrar el presente contrato de locación de servicios regido por las siguientes cláusulas y condiciones:-----

Primera: Acuérdesse la prórroga, con renegociación de precio, prevista en el Contrato Público vencido en fecha 31 de marzo de 2021, por el cual la empresa Correo Oficial de la República Argentina SA. se compromete a prestar servicios postales denominados “puerta a puerta”, el que consiste en el retiro por parte del CORREO de documentación en continentes denominados “bolsines”, cuyo peso máximo es de hasta 2 kg. y entregarlos en los domicilios que se indican en el ANEXO I del presente contrato de servicios, y que como contraprestación el Servicio Público Provincial de Defensa Penal (en adelante SPPDP) deberá abonar a el CORREO un abono mensual.-----

Segunda: a) Los precios unitarios de los servicios son los indicados en el ANEXO II del

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

presente contrato de servicios. Para el caso en que el SPPDP no utilice la totalidad de los servicios, este organismo se obliga a pagar de igual manera el precio como abono mensual, pagaderos por mes vencido, dentro de los veinte (20) días del mes siguiente a la prestación del servicio, luego de la presentación de la factura respectiva, la cual deberá ingresar por Mesa de Entradas del SPPDP sita en calle La Rioja 2663 de la ciudad de Santa Fe y previa conformidad definitiva del organismo receptor del servicio;

Segunda: El plazo de contratación se establece por un período de doce (12) meses, contados a partir del 01 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.-----

Tercera: El Precio del servicio se renegocia por la suma de pesos veinticuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con setenta y un centavos (\$24.254,71.-) mensuales IVA incluido, pagaderos por mes vencido, dentro de los veinte (20) días del mes siguiente a la prestación del servicio, previa presentación de la factura respectiva y conformidad definitiva del organismo receptor del servicio.-----

Cuarta: El detalle del lugar de prestación del servicio, las tareas, derechos y obligaciones a realizar por parte de Correo Oficial de la República Argentina SA.. continúan conforme se pactaron e origen.-----

Quinta: Las partes prorrogan la jurisdicción y se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, inclusive el Federal.-----

Es prueba, de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a los.....días del mes de.....de 2021.-----

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ANEXO I

1. Servicios de frecuencia semanal, puerta a puerta (una vez a la semana), hasta 2 kg

Desde Mesa de Entradas Santa Fe hacia Defensoría Regional Rafaela

Precio del abono mensual: \$ 4704,12.-

IVA inc

Desde Mesa de Entradas Santa Fe hacia Defensoría Regional Vera

Precio del abono mensual: \$ 4704,12.-

IVA inc

Desde Mesa de Entradas Santa Fe hacia Defensoría Regional Venado Tuerto

Precio del abono mensual: \$ 4704,12.-

IVA inc

2. Servicios de frecuencia semanal, puerta a puerta (dos veces a la semana), hasta 2 hg

Desde Mesa de Entradas Santa Fe hacia Defensoría Regional Rosario

Precio del abono mensual: \$ 5.071,18.-

IVA inc

Desde Mesa de Entradas Santa Fe hacia Defensoría Provincial Rosario

Precio del abono mensual: \$ 5.071,18.-

IVA inc

Total del abono mensual: \$ 24.254,71.- IVA inc



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ANEXO II

Servicios Postales

Descripción	Precio Unitario IVA incluido
Carta Simple 20 Gr	25,56
Carta Simple 50 Gr	29,43
Carta Simple 150 Gr	29,43
Carta Simple 500 Gr	57,32
Carta Certificada 150 Gr	256,26
Carta Certificada 500 Gr	417,30
Carta Certificada con aviso de retorno 150 Gr	285,69
Carta Certificada con aviso de retorno 500 Gr	435,49
Carta Expreso 150 Gr	356,85
Carta Expreso 500 Gr	567,63
Carta Expreso con aviso de retorno 150 Gr	386,27
Encomienda clásica 1 kg pcial	256,79
Encomienda clásica 1 kg nacional	352,79
Encomienda clásica 2 kg pcial	278,58
Encomienda clásica 2 kg nacional	400,83
Encomienda clásica 3 kg pcial	349,88
Encomienda clásica 3 kg nacional	448,79
Encomienda clásica 5 kg pcial	349,88
Encomienda clásica 5 kg nacional	448,79
Encomienda clásica 10 kg pcial	391,61
Encomienda clásica 10 kg nacional	588,08
Encomienda expreso 1 kg pcial	402,36
Encomienda expreso 2 kg pcial	430,22
Carta Documento	486,64

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Podere Judicial de la Provincia de Santa Fe

MEDIDAS ADMISIBLES PIEZAS POSTALES

PRODUCTO	MAXIMO	MINIMO	OBSERVACIONES
CARTA SIMPLE	90 CM (SUMADOS LARGO, ANCHO Y ESPESOR)	Ni MEDIDA 10 CM DE LARGO POR 7 CM DE ANCHO	NINGUNA DEBE SUPERAR LOS 60 CM. LIMITE DE PESO: 500 GRS.
CARTA CERTIFICADA, EXPRESO Y RAPIDA	25 X 35,5 X 1 CM DE ESPESOR	10 CM DE LARGO POR 7 CM DE ANCHO	LIMITE DE PESO: 500 GRS.

MEDIDAS ADMISIBLES ENCOMIENDAS

ENCOMIENDAS	MAXIMO PERMITIDO	OBSERVACIONES
1 KG	55 CM TOTAL DE LA SUMA DE LOS LADOS	EN NINGUN CASO EL LADO MAS LARGO PODRA SUPERAR LOS 60 CM
2 KG	70 CM TOTAL DE LA SUMA DE LOS LADOS	
3 KG	80 CM TOTAL DE LA SUMA DE LOS LADOS	
5 KG	95 CM TOTAL DE LA SUMA DE LOS LADOS	
10 KG	120 CM TOTAL DE LA SUMA DE LOS LADOS	

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

15 KG	135 CM TOTAL DE LA SUMA DE LOS LADOS	
20 KG	150 CM TOTAL DE LA SUMA DE LOS LADOS	

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar